

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-2014-139

**Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

- QUE,** el señor Defensor Público General, mediante Resolución No. DP-DPG-2014-004 de 14 de enero de 2014, de acuerdo con lo que disponen los arts. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 y 26 de su Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría Pública para el año 2014.
- QUE,** mediante Memorando Nro. DP-DPL-2014-0086 de 5 de septiembre de 2014, el Director Nacional de Planificación, Subrogante, Max Abel Paredes Parada, ha solicitado que se modifique el Plan Anual de Contrataciones 2014 de la Defensoría Pública, incluyendo las actividades: "Adquisición de dos unidades móviles para la Defensoría Pública"; y, "Equipos informáticos para las unidades móviles de la Defensoría Pública", ítems presupuestarios 840105 y 840107, de conformidad con lo descrito en el mencionado documento.
- QUE,** mediante sumilla contenida en memorando Nro. DP-DPL-2014-0086 de 5 de septiembre de 2014, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, autorizó la reforma al Plan Anual de Contratación PAC, incluyendo las actividades antes citadas.
- QUE,** con Memorando Nro. DP-JCP-2014-0096 de 8 de septiembre de 2014, el Jefe Departamental de Compras Públicas, Ingeniero Oswaldo Muñoz Medina, ha solicitado a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica que se elabore la correspondiente Resolución de reforma al Plan Anual de Contrataciones 2014 de la Defensoría Pública, según autorización del Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos.
- QUE,** mediante Memorando Nro. DP-SCC-2014-0183 de 8 de septiembre de 2014, la Subdirectora de Cooperación y Comunicación Social, Licenciada Teresa Ovando Castillo, ha solicitado que se modifique el Plan Anual de Contrataciones 2014 de la Defensoría Pública, incluyendo la actividad "Seminario Internacional", ítem presupuestario 530206, de conformidad con lo descrito en el mencionado documento.
- QUE,** con Memorando Nro. DP-DGA-2014-0147 de 10 de septiembre de 2014, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, Economista Fausto Gonzalo Pozo Izurieta, ha solicitado a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica que se elabore la correspondiente Resolución, modificando el Plan Anual de Contrataciones 2014 de la Defensoría Pública, incluyendo la actividad dicha anteriormente.

En ejercicio de la facultad consignada en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y vista la delegación

constante en el artículo 10 de la Resolución Nro. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública, para el año 2014 (Décima Modificación), incorporando y modificando aquéllas establecidas en los memorandos señalados en los considerandos de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMES TRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
840105	49119.09.1	BIEN	Adquisición de dos unidades móviles para la Defensoría Pública	1	\$ 311.971,33			X	Se incluye actividad
840107	45290.00.1	BIEN	Equipos informáticos para las unidades móviles de la Defensoría Pública	1	\$ 12.461,11			X	Se incluye actividad
530206		SERVICIO	Seminario Internacional	1	\$ 75.892,86			X	Se incluye actividad

ARTÍCULO 2o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2014 de la Defensoría Pública utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

CÚMPLASE.

Dada y firmada en la Defensoría Pública en Quito, D.M., el **11 SET. 2014**

Eco. Fausto Pozo Izurieta

**DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DE RECURSOS**